



CIENCIAS SOCIALES

**POSTULANTES SUBOFICIALES
PROMOCION LVIII
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL**

La Argentina, nuestro país

1

◆ Lé los siguientes titulares de diarios.

LOS CAMBIOS EN LA POLÍTICA ECONÓMICA PODRÍAN ESTIMULAR LA EXPORTACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS Y MEJORAR LAS ECONOMÍAS DE NUMEROSAS PROVINCIAS COMO MENDOZA, JUJUY, SANTA FE O NEUQUÉN

El gobierno de los Estados Unidos autorizó el ingreso de cítricos argentinos producidos en el noroeste del país

Se reunieron en la ciudad de Esquel empresarios argentinos y brasileños para fomentar el turismo en la Patagonia

El BID evalúa otorgar un crédito a la ciudad de Cutral-Có para el desarrollo de obras públicas

- * ¿Qué lugares del país se mencionan? ¿Qué información se destaca sobre ellos?
- * ¿Se mencionan otros países? ¿Cómo nos relacionamos con ellos?
- * Buscá ejemplos de distintos tipos de vínculos que se establecen entre la Argentina y otros países.

Para
empezar

La Argentina en el mundo

En la actualidad, las distintas sociedades y países del mundo están cada vez más interrelacionados. Por ejemplo, un suceso puede conocerse simultáneamente en diversos lugares del planeta debido a la rápida circulación de la información. La producción, el consumo y las finanzas se organizan conectando distintos lugares y formando un **mercado mundial**. Este proceso de creciente interdependencia entre distintas partes del planeta suele denominarse **globalización**.

Muchas veces se dice que la Argentina necesita mejorar su **inserción en el mercado mundial**. Esa inserción depende, en gran

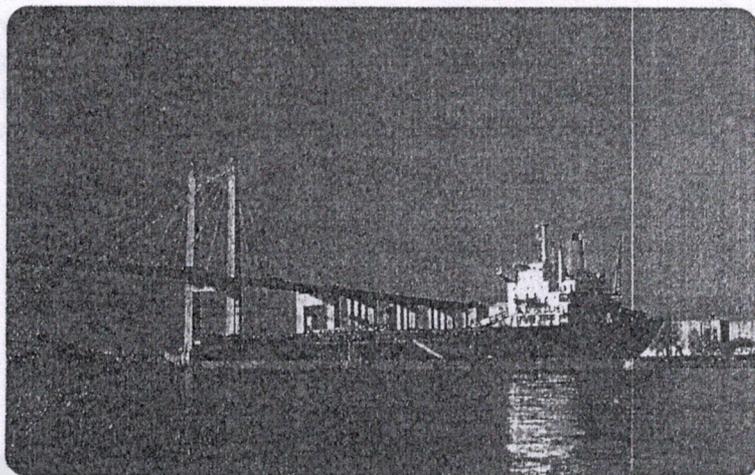
Complejo ferroviario Unión Nacional.

medida, de las políticas económicas del gobierno, que pautan, por ejemplo, el tipo y la cantidad de productos que se exportan o importan, o las actividades de empresas extranjeras que invierten o producen en el país.

Nuestro país también se relaciona con otros Estados a través de acuerdos que se establecen entre los gobiernos. Estos acuerdos pueden ser económicos –por ejemplo los préstamos solicitados al Fondo Monetario Internacional (FMI) o al Banco Internacional de Desarrollo (BID)–, políticos, jurídicos o sociales, como los que se discuten en foros internacionales de los cuales nuestro país participa, como las Naciones Unidas.

Uno de los acuerdos que han impulsado distintos gobiernos americanos es el del **Mercosur** o **Mercado Común del Sur**, integrado por la Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil; también se habla de un Mercosur ampliado, en el que se incluye a Chile y Bolivia. Uno de sus objetivos más importantes es el de fortalecer los intercambios económicos entre los países miembros. Para lograr esto se han implementando medidas como, por ejemplo, la reducción de aranceles para numerosos productos que forman parte del intercambio comercial entre los países.

Mediante este acuerdo se incrementó la exportación de numerosos productos argentinos, especialmente hacia Brasil



El territorio argentino

Por la superficie de su territorio, nuestro país es uno de los más grandes del mundo. Cuando hablamos del **territorio** de un país nos referimos al área delimitada de la superficie terrestre sobre la cual ejerce su dominio un Estado. Teniendo en cuenta las normas jurídicas internacionales, para que el dominio exclusivo o **soberanía** de un Estado sobre un territorio pueda ser ejercido plenamente es necesario que otros Estados reconozcan ese derecho. En algunos casos, sin embargo, más de un país reclama derechos sobre un área determinada y no se produce acuerdo sobre el dominio de la misma.

Los datos del cuadro de esta página nos dan idea del tamaño del territorio argentino. Podemos ver que en él se han distinguido dos sectores: el que corresponde al extremo sur del continente americano, y el que corresponde a una parte del continente antártico y de las islas que se encuentran en el Atlántico Sur.

La **parte continental americana** comprende la mayor parte de la superficie y tiene establecidos los límites con cinco países vecinos: al este con Uruguay y Brasil; al noreste con Paraguay; al norte con Bolivia, y al oeste con Chile. Este sector también

presenta una extensa costa sobre el océano Atlántico, que se desarrolla desde la desembocadura del Río de la Plata hasta Tierra del Fuego.

El **sector antártico** y las **islas del Atlántico Sur** son parte del territorio que la Argentina considera como propio, pero que también reclaman otros países. Por ejemplo, parte del denominado Sector Antártico Argentino es reclamado también por Chile y por Gran Bretaña. Actualmente esta área está comprendida dentro del Tratado Antártico –que nuestro país firmó junto con otros países, como Chile, Francia, Gran Bretaña o Australia– con el fin de investigar las características del continente, garantizar la preservación ecológica y el uso pacífico del mismo. En virtud de este tratado, los países firmantes se comprometieron también a postergar la resolución de sus reclamos de soberanía sobre las distintas partes del continente.

En relación con las islas del Atlántico sur, y particularmente con las islas Malvinas, diversos gobiernos argentinos han presentado reclamos de soberanía ante organismos internacionales, como Naciones Unidas, y directamente ante Gran Bretaña –que mantiene el dominio de las islas desde 1833 y con la que se produjo el enfrentamiento armado en 1982–.

Los derechos sobre el mar

Además de la soberanía sobre el territorio de tierra firme, el país sostiene derechos sobre la parte del océano Atlántico que baña la plataforma continental y que se denomina **mar Argentino**.

Así, se reconoce la existencia del **Mar Territorial Argentino**, que es una franja de 12 **millas** de ancho desde la costa, sobre la cual nuestro país ejerce soberanía irrestricta, como si se tratara de tierra firme.

En las organizaciones internacionales se ha dado el reconocimiento de un **Mar Patrimonial**, que se extiende hasta 200 millas desde la costa. Si bien se admite que el país tiene jurisdicción exclusiva sobre el Mar Territorial, no existe el mismo reconocimiento sobre el Mar Patrimonial. La posición de la Argentina es que en esa zona se garantiza la libre navegación pero el país reserva para sí el derecho de extracción de recursos de las aguas y del subsuelo; muchos países sostienen que debe permitirse la libre extracción de recursos.

Superficie	km ²
TOTAL	3.761.274
Continente Americano	2.780.200
Provincias ¹	2.780.200
Capital Federal	200
Islas Malvinas ²	11.410
Continente Antártico	964.847
Antártida Argentina	964.847
Islas Georgias del Sur ²	3.560
Islas Orcadas del Sur ²	750
Islas Sandwich del Sur ²	307

¹ Comprende la superficie de todas las provincias y la de los departamentos Río Grande y Ushuaia de la provincia de Tierra del Fuego.

² Integran parte del departamento Islas del Atlántico Sur de la provincia de Tierra del Fuego.

Fuente: Instituto Geográfico Militar.



De las áreas que figuran en el cuadro hay algunas que no son reconocidas por otros países como parte del territorio argentino. ¿Cuáles son?



milla. Unidad de medida utilizada internacionalmente en la navegación marina. Una milla equivale a 1.852 metros.

Los límites internacionales

La delimitación de nuestro territorio fue un largo proceso que implicó la firma de numerosos acuerdos con los países vecinos. Para ello fue necesario fijar criterios que permitieran establecer por dónde pasarían los límites y demarcarlos efectivamente en el terreno mediante hitos –muchas veces con poco conocimiento de las características de las áreas que se estaban delimitando–.

Gran parte de los límites actuales se establecieron utilizando criterios que referían a elementos naturales. Por ejemplo, siguiendo las zonas de mayor profundidad de los ríos, uniendo los puntos de mayor altura de las montañas o identificando las divisorias de aguas, es decir, zonas altas donde nacen cursos de agua que escurren hacia lados opuestos.



Documentos

Un veto que impidió un roce con Chile

[...] y si no hubiera sido detectado en el ámbito del Ejecutivo pudo haber provocado un incidente diplomático con Chile. El proyecto vetado había dispuesto la entrega a título gratuito de 5.948 hectáreas al municipio de la ciudad de Río Turbio. Esas tierras no fueron incorporadas al pliego de bases y condiciones de la concesión de Yacimientos Carboníferos de Río Turbio, y entonces el municipio las reclamó para su patrimonio. Pero al delimitar la zona que es frontera con Chile, los legisladores trazaron rectas entre los hitos que supuestamente correspondían al territorio argentino. Sin embargo la Comisión Nacional de Límites Internacionales observó que en ese lugar del sur de la provincia de Santa Cruz, el límite internacional con Chile está formado por la divisoria de aguas y no por las rectas trazadas entre hitos. El veto tuvo lugar entonces porque, si la ley quedaba promulgada, el municipio de Río Turbio hubiera tenido jurisdicción sobre una parte de territorio chileno.

Clarín, 7 de abril de 2002.

veto. Derecho que tiene una persona o corporación para impedir la promulgación de una ley o acuerdo.

1. Trabajá con el artículo publicado en *Clarín*.

- Según la definición de la palabra veto, ¿qué significa que se haya vetado el proyecto?
- ¿En qué consistía el proyecto? ¿Cuál fue el "error" cometido por los legisladores?
- ¿Qué consecuencias podría haber tenido?
- Reflexioná con tus compañeros sobre la frase "[...] el municipio de Río Turbio hubiera tenido jurisdicción sobre una parte del territorio chileno". ¿Tendrían validez los derechos del municipio sobre esa área? ¿Por qué?

La organización política del territorio

La organización del territorio argentino es la consecuencia de numerosos procesos en los cuales la sociedad fue ocupando y valorizando diversas áreas, y fue creando las instituciones de administración y gobierno que regulan la vida social.

Actualmente, nuestro país está organizado como un **Estado federal**, conformado por diversas entidades políticas con autonomía: son **veintitrés provincias** y la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**. El Estado federal tiene instituciones de gobierno nacionales, como el Poder Ejecutivo Nacional –a cargo del presidente, el jefe de gabinete y los ministros–, el Poder Legislativo –conformado por diputados y senadores nacionales– y el Poder Judicial. El lugar de residencia o donde desarrollan sus actividades las principales autoridades de estos poderes es la capital del país; esta función corresponde en la actualidad a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los mapas con división política, como el de esta página, nos muestran este primer nivel de organización política del territorio.

Vista de la Casa de Gobierno y de la Plaza de Mayo.



La Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Desde la reforma de la Constitución Nacional de 1994, la Ciudad de Buenos Aires adquirió el carácter de **ciudad autónoma**. Esto significó que la designación de sus autoridades y su administración dejaron de estar a cargo del Poder Ejecutivo Nacional. A partir de ese momento se pudo dictar una **Constitución para la ciudad** y sus habitantes dieron elegir al **jefe de gobierno** y a los **diputados** que integran la **Legislatura porteña**.

Aunque no se ha logrado un acuerdo total entre los juristas, se considera que las facultades ahora pueden ejercer las autoridades y los habitantes de la ciudad son similares a las que tienen en las provincias.

Las provincias

Cada **provincia** es una **unidad política**, ya que tiene su **propia autonomía**: autoridades de gobierno y un territorio delimitado sobre el cual éstas actúan. Los gobiernos provinciales también están constituidos por tres poderes –Ejecutivo, Legislativo y Judicial– y las sedes de sus autoridades principales se encuentran en las ciudades capitales de provincia.

Las provincias fueron la base de la organización del Estado nacional; alrededor de 1850 –época en que se considera que comenzó a conformarse al Estado nacional– sólo existían algunas de las provincias que hoy conocemos (como Buenos Aires,

Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Catamarca, Salta, entre otras) y sus territorios abarcaban –en general– superficies menores.

Otras provincias se organizaron en la década de 1950. Su origen se debe a la provincialización de los denominados Territorios Nacionales; éstas eran áreas que hacia fines del siglo XIX estaban bajo el dominio indígena y que, mediante diversas campañas militares, fueron apropiadas por el Estado nacional. La administración y organización de los Territorios Nacionales correspondía al gobierno nacional y no tenían representación en el Congreso Nacional. El último de los territorios nacionales que se convirtió en provincia fue Tierra del Fuego, en 1991.

Provincia	Capital	Población año 2001	Superficie (km ²)
Buenos Aires	La Plata	13.755.993	307.571
Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca	330.996	102.602
Córdoba	Córdoba	3.052.747	165.321
Corrientes	Corrientes	926.989	88.199
Chaco	Resistencia	978.956	99.633
Chubut	Rawson	408.191	224.686
Entre Ríos	Paraná	1.152.090	78.781
Formosa	Formosa	489.276	72.066
Jujuy	San Salvador de Jujuy	609.048	53.219
La Pampa	Santa Rosa	298.772	143.440
La Rioja	La Rioja	287.924	89.680
Mendoza	Mendoza	1.573.671	148.827
Misiones	Posadas	961.274	29.801
Neuquén	Neuquén	471.825	94.078
Río Negro	Viedma	549.204	203.013
Salta	Salta	1.065.291	155.488
San Juan	San Juan	617.478	89.651
San Luis	San Luis	367.104	76.748
Santa Cruz	Río Gallegos	196.876	243.943
Santa Fe	Santa Fe	2.975.970	133.007
Santiago del Estero	Santiago del Estero	795.661	136.351
Tierra del Fuego ¹	Ushuaia	100.313	21263
Tucumán	San Miguel de Tucumán	1.331.923	22.524
Ciudad de Buenos Aires		2.729.469	200
Total del país²		36.027.041	2.791.810

¹ Comprende sólo los departamentos Río Grande y Ushuaia de la provincia de Tierra del Fuego.

² La fuente de esta información es el Instituto Geográfico Militar. No incluye al Sector Antártico e Islas del Atlántico Sur. Superficie total del país (incluido el Sector Antártico): 3.761.274 km².

Fuente: INDEC, *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001*. Datos preliminares.

- ¿Cómo está dividida políticamente la Argentina?
- ¿Qué lugar ocupa la Ciudad de Buenos Aires en cantidad de población? Relacioná este dato con su superficie.
- Trabajá con el mapa político de la Argentina y con el cuadro de datos.
 - Identificá los nombres de las capitales correspondientes a:
 - * las cinco provincias que tienen costa sobre el mar Argentino;
 - * la provincia que se encuentra más al este del país;
 - * la provincia que no tiene límites internacionales pero sí límites interprovinciales con Buenos Aires y Mendoza;
 - * la provincia que tiene límite internacional solamente con Uruguay;
 - * la provincia que tiene el nombre más corto de las que poseen límite internacional sólo con Paraguay.
- Identificá las capitales del resto de las provincias. Todos los nombres de esas capitales provinciales tienen una característica común respecto del nombre de la provincia. ¿Cuál es?

Las regiones de la Argentina

Noroeste, Mesopotamia, Pampa o región pampeana, Chaco y Patagonia son, entre otros, nombres con los que se designan distintas regiones del país, es decir, áreas que distinguimos dentro del territorio nacional.

Las regiones mencionadas son divisiones político-administrativas que tienen límites formales, establecidos por ley y previstos en la Constitución Nacional. Se generan mediante acuerdos formales entre provincias para mejorar el desarrollo económico y social. Además pueden crear sus propias instituciones para organizar su funcionamiento.

Los límites de las distintas regiones son el resultado de una tarea denominada regionalización. Cada regionalización se basa en distintos criterios, y a partir de éstos se divide el espacio en regiones.

En la Argentina se han realizado diversas regionalizaciones, unas más conocidas que otras. Todas son válidas en la medida en que sepamos bien qué criterios se utilizaron para llevarlas a cabo. Veamos algunas de ellas.

Divisiones regionales o regionalizaciones

Algunas propuestas, como la del profesor Federico Daus (mapa 1), se basan en criterios físicos, es decir, en las características físico-naturales del territorio de nuestro país. Cada región, entonces, se distingue porque presenta características similares de relieve, de clima, de hidrología y de vegetación. También se tuvieron en cuenta rasgos distintivos del poblamiento y de las actividades productivas.

Las regiones así delimitadas se distinguen también por tener un núcleo donde los rasgos comunes alcanzan su máxima expresión, mientras que, hacia sus bordes, estos rasgos aparecen con menor nitidez. Por esto el autor reconoce dos tipos de límites: por contraste, donde un cambio brusco en las peculiaridades que definen la región permite establecer un límite muy preciso; y por transfiguración, que se caracteriza por ser más impreciso, ya que demarca territorios donde el cambio de paisaje y de características se produce muy gradualmente.

El tipo de regionalización del mapa 2 responde a criterios políticos y su objetivo es organizar las acciones del Estado para alcanzar un fin: el desarrollo de todas las regiones. Esta regionalización fue utilizada por un organismo del Estado, el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) en la década

